ACTA Nº 22/2013

En la ciudad de Yuty, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los ocho días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las ocho y treinta horas en el local de la Municipalidad de Yuty, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, se lleva adelante el acto de apertura de sobres presentado a Licitación por Contratación Directa Nº 06/2013, llamada para la Reparación Mayor de maquinas pesadas, bajo la presencia de los miembros del Comité Evaluador Lic. Gladys Margarita Román Dávalos, Contadora, y el Prof. Víctor Javier Cabrera Director Administrativo de la Municipalidad de Yuty. Se da apertura al acto abriendo los sobres lacrados que contienen:

Sobre Nº 1: A.G. AUTOMOTRIZ, Representante Legal Ariel S. González con C.I.Nº 2.271.852-4. a) Formulario carta de oferta la suma de gs. 58.050.000.- b) Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03. c) Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que viole los derechos de niños/as, y adolescentes referente al trabajo infantil.- d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal. d) Declaración Jurada de IVA mes de febrero de 2013.- e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) f) Patente Comercial.

Sobre Nº 2: HECTOR GUZMAN OLMEDO ROTELA. RUC 1.644.803-0, a) Formulario carta de oferta la suma de gs. 56.300.000.- b) Fotocopia simple de la cédula de identidad .- c). Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), d) Fotocopia simple de declaración de IVA mes de febrero de 2013, e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y g) Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que viole los derechos de niños/as, y adolescentes referente al trabajo infantil.-

Sobre Nº 3: NERY OSMAR FERNANDEZ ORTIGOZA, con RUC Nº 695.243-7. a) Formulario carta de oferta la suma de gs. 54.580.000.- b) Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03. c) Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que viole los derechos de niños/as, y adolescentes referente al trabajo infantil.- d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal. d) Declaración Jurada de IVA mes de febrero de 2013.- e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) f) Patente Comercial- g) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Las ofertas de las empresas mencionadas más arriba están habilitadas para participar del llamado a contratación directa, que serán evaluados por el comité. Sin otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 09:30 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Prof. Victor Javier Cabrera
Director Administrativo

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora